



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 022
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 005 DE FECHA 13.02.2013.-

ALGARROBO, 18.02.2013.-

DECRETO: N° 0625

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. El Memorandum N° 4 de la Director Jurídico, de fecha 11/02/2013.-
6. Acuerdo N° 022 del H. Concejo Municipal, Acta N° 005, Sesión Ordinaria de fecha 13.02.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 022 del H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda facultar al Sr. Alcalde, don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, y la Srta. Abogado, doña Paulina Maldonado Pinto; para transigir judicial y extrajudicialmente; con motivo de colisión de vehículo municipal, conducido por el funcionario municipal, Don Carlos Muga.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 005, de fecha 13/02/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

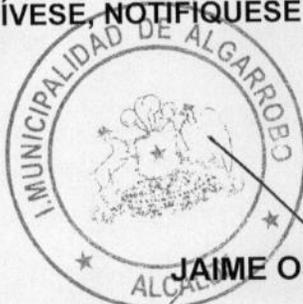


PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- ✓ DAF (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECIBIDO EN
DISTRIBUCION
FECHA 18 FEB. 2013 HORA 16:03
SALIDA
DISTRIBUCION
FECHA 20 FEB. 2013 HORA 15:45
NOMBRE